

0367-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con once minutos del veinte de noviembre de dos mil veinte.

Proceso de conformación de estructuras del partido UNIÓN LIBERAL en el cantón POÁS de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido UNIÓN LIBERAL celebró el día treinta y uno de octubre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de POÁS, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN POÁS**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206870510	FABIAN SANCHEZ DELGADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
207670666	DANIELA RODRIGUEZ ALVARADO	SECRETARIO PROPIETARIO
205310733	LEONEL ALONSO ARIAS MOLINA	TESORERO PROPIETARIO
205950042	ANDREA VIVIANA RUTH MORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602940905	NATALIA DE LA O MENDEZ	FISCAL PROPIETARIO
604010594	BERNY JOSUE RIVERA HERNANDEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206870510	FABIAN SANCHEZ DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
207670666	DANIELA RODRIGUEZ ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205310733	LEONEL ALONSO ARIAS MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205950042	ANDREA VIVIANA RUTH MORA	TERRITORIAL SUPLENTE

Previsión: Los nombramientos de la señora Katherine Sancho Conejo, cédula de identidad 206670656, como Presidenta Suplente y Delegada Territorial Propietaria, del señor Félix Andrés Castante Rodríguez, cédula de identidad 206140809, como Secretario Suplente y Delegado Territorial Propietario y del señor Marco Alonso Sánchez Ávila, cédula de identidad

207840823, como Delegado Territorial Suplente, no proceden, ya que, los mismos se realizaron en ausencia, por lo que, se le hace el apercibimiento al partido político para que presente las cartas de aceptación a dichos puestos, caso contrario deberá celebrar una nueva asamblea cantonal y designar los cargos vacantes. Además, el artículo diecisiete del Estatuto Provisional del Partido Unión Liberal, indica *“Las Asambleas Provinciales estarán conformadas por cinco (5) delegados territoriales propietarios y tres (3) suplentes de cada uno de los cantones de la correspondiente provincia, elegidos por las respectivas Asambleas de Cantón”*, por lo que, en una nueva asamblea cantonal deberá nombrar el cargo vacante de delegado territorial suplente. En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente de acreditación los cargos de Presidente Suplente, Secretario Suplente, dos Delegados Territoriales Propietarios y dos Delegados Territoriales Suplentes.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i. del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCH/vcm/ccv
C.: Exp. n.º 316-2019, partido UNIÓN LIBERAL
Ref., No.: 2789, 2141-2020